



2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 293-16

Comodoro Rivadavia, 11 AGO. 2016

VISTO:

La licencia con goce de haberes de la Mg. Marta Bianchi en la asignatura Metodología de la investigación I de la carrera Lic. en Comunicación Social sedes Comodoro Rivadavia y Trelew; y

CONSIDERANDO:

Que por lo indicado en el Visto, corresponde garantizar el dictado de la asignatura en ambas sedes.

Que corresponde la promoción transitoria del docente de categoría inmediata inferior según indica el art. 14 del convenio colectivo de trabajo docente.

Que el Lic. Gustavo Lopez se desempeña como profesor jefe de trabajos prácticos en la mencionada asignatura.

Que no existe impedimento para resolver lo planteado.

Que corresponde imputar presupuestariamente la diferencia entre el cargo de profesor jefe de trabajos prácticos a profesor adjunto suplente a la jubilación de la Mg. Rosalía Broitman según Res. D-10 399/16.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV sesión ordinaria del Cuerpo los días 27 y 28 de junio pdds

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar al **Lic. Gustavo Lopez, DNI 37.150.707**, como profesor adjunto suplente en el marco de su actual situación de revista, en la asignatura **Metodología de la investigación I** de la carrera Lic. en Comunicación Social, sedes Comodoro Rivadavia y Trelew en el marco de su actual situación de revista docente en la Facultad desde el 01/09/16 y hasta el 01/03/17.

Art.2º) Autorizar licencia sin goce de haberes en su cargo de profesor jefe de trabajos prácticos dedicación simple en el dictado de la misma mientras dure lo dispuesto en el art. 1 de esta Resolución.

Art. 3º) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

//...



2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

//...2.-

- a. notificación de la designación correspondiente
- b. presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 293 - 16

mmg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB